



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

II concurso de carteles del Belén viviente de Moral de Calatrava

Fecha límite de presentación: 16 de octubre 2023 a las 23:59 horas

Entidad convocante

La parroquia de San Andrés, apóstol, convoca el primer concurso para la realización del cartel para la XV edición del Belén Viviente que se desarrollará el domingo 17 de diciembre de 2023.

Objeto del concurso

Difundir el Belén viviente de Moral de Calatrava.

Fomentar la participación y la creatividad.

Apoyar y dar visibilidad a artistas locales y foráneos.

Conseguir formas de expresión artística en relación al nacimiento de Jesús y al Belén viviente de Moral de Calatrava modernas, atractivas, originales y con calidad expresiva y artística.

Bases

¿Quiénes pueden participar?

Es un concurso abierto a todos. Podrán participar cuantas personas estén interesadas, también como equipo. Se podrán presentar cuantas propuestas se consideren siempre que cumplan con las normas y bases de este concurso.

Características de los trabajos

El cartel debe ser original, inédito y de técnica libre. El archivo digital presentado se considerará el trabajo final.

La imagen debe mostrar un formato vertical de dimensiones 50x70 cm.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

La disposición de los elementos del cartel es libre.

El tema será el nacimiento de Jesús en composición pictórica, fotográfica o digital y en relación al belén viviente de Moral de Calatrava.

En las obras presentadas deberá figurar obligatoriamente el texto: «XV Belén viviente. Moral de Calatrava. Domingo, 17 de diciembre de 2023».

El diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y empresas colaboradoras.

Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel pueda adaptarse a distintos formatos publicitarios y, también, a publicaciones en redes sociales. En estos casos también se presentarán adaptaciones en vertical y en horizontal, pero siempre siendo igualmente identificable que en el formato original.

Solamente se admitirán a este concurso obras inéditas y que no hayan sido presentadas a otros concursos. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.

Presentación y plazos

El autor o autores que se presenten, deberán realizar su diseño en formato PDF DIN A-4 y 300 ppp.

La fecha límite es el 16 de octubre de 2023, domingo, a las 23:59 h. Se presentarán en el correo electrónico belenviviente@parroquiasanandres.com



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

El correo electrónico remitido a la organización deberá contener la siguiente información:

Asunto: II Concurso Cartel Belén Viviente 2023

+ Título de la obra.

Adjuntos (para mantener el anonimato del autor):

- Archivo con el arte final. Formato vertical PDF a tamaño Din A-4 y 300 ppp. (No se admitirán en esta fase archivos con capas ni textos sin trazar)
- Archivo con los datos del autor en Word u otro programa de procesamiento de textos:
 - Nombre del autor
 - Lugar de procedencia (localidad/provincia/país)
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico de contacto
 - Documento de identidad
 - Declaración responsable sobre la autoría del cartel y la cesión de uso.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

Información personal:

- *Persona física*: nombre y apellidos, lugar (localidad / provincia / país) y fecha de nacimiento, documento de identidad lugar de procedencia, teléfono y dirección de correo.
- *Colectivo*: nombre de la organización, persona de contacto, documento de identificación, teléfono y dirección de correo electrónico.

En ambos casos, declaración responsable sobre la autoría del cartel y la cesión de uso.

Información explicativa sobre el cartel:

- Mensaje del cartel.
- Descripción del trabajo presentado: desarrollo teórico del concepto subyacente al cartel y elementos tales como: composición, colores, tipos de fuente o símbolos (máximo de 300 caracteres).
- Antecedentes: biografía profesional (máximo 800 caracteres).

Los trabajos no premiados podrán ser retirados de las dependencias parroquiales en el plazo de dos meses.

Transcurrido este plazo, la parroquia podrá destruir las obras no retiradas, salvo que se hayan interpuesto recursos contra la resolución.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

Jurado

El jurado, nombrado por la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, estará compuesto por: párroco, arcipreste del Campo de Calatrava, Superiora de las Hermanas de Ángel de la Guarda, equipo de coordinación del Belén viviente 2023, tres especialistas profesionales en montaje, fotografía y diseño. El jurado hará una primera selección de los trabajos presentados.

Secretaria del Jurado: Superiora de las Hermanas del Ángel de la Guarda.

Fase de selección

El jurado procederá a la selección de cinco carteles finalistas que se publicarán en la web parroquiasanandres.com y en las redes sociales de la parroquia el 19 de octubre de 2023.

La producción de los carteles, presentados en formato digital, será asumida por la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava. Todos los participantes se comprometen a poner su cartel a disposición de la parroquia de Moral de Calatrava, si así lo requiere, con la resolución y calidad suficientes para garantizar su correcta producción. También, si fuera posible, vectorizado.

Fallo del concurso

Después de la primera selección llevada a cabo por el jurado, se abrirá un periodo de participación ciudadana, entre el 20 de octubre y el 2 de noviembre de 2023, en el que con la difusión y exhibición de los cinco carteles seleccionados durante esos catorce días y mediante votación individual y por los medios autorizados, Facebook e Instagram, se fallará el ganador del premio.

El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ningún trabajo tiene mérito o calidad suficiente.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.

Plazo de resolución y notificación

La parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, se compromete a notificar al ganador o ganadores el fallo del concurso en cuanto se produzca y darle toda la difusión posible.

Cartel premiado

El autor del cartel premiado deberá facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y en 300 ppp. Si fueran de imagen digital, por capas. En caso de ser de origen vectorial, abierto.

Todo ello con la intención de poder adaptar su obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del belén viviente.

Premio

Experiencia: Un día en Moral de Calatrava

- Desayuno y recibimiento con visita guiada para conocer nuestro entorno y conjunto histórico.
- Visita al centro de interpretación del aceite
- Degustación de vinos y productos de la tierra.
- Comida de productos típicos en el Palacio del gobernador.
- Apertura del belén viviente 2023
- Cesta de productos con denominación de origen.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

Otras consideraciones

Mediante el pago del premio, la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, adquiere el cartel ganador y el autor o los autores ceden en exclusiva a la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, todos los derechos de explotación de la obra por tiempo indefinido y a nivel mundial, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, podrá explotar la obra por cualquier modalidad que considere oportuna y en cualquier tipo de soporte, tangible e intangible, y proceder a su comunicación pública en todos los medios de difusión que estime oportunos, incluidos los digitales. Puede autorizar a terceros a reproducir y distribuir el póster, incluso con fines comerciales.

Las adaptaciones del cartel ganador serán facilitadas por el autor del cartel ganador. El número máximo de adaptaciones a realizar será de cinco. La dotación económica del premio incluye las citadas obras.

Con las obras participantes en el concurso, la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava podrá organizar exposiciones públicas con la totalidad o parte de los carteles seleccionados.

Derechos de propiedad

El autor del diseño seleccionado cede en exclusiva al I concurso de carteles del Belén viviente, de Moral de Calatrava, los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación ni territorial ni temporal o de cualquier otra índole.

El premio otorgado se adaptará a la disponibilidad del ganador y organización del II Concurso de Carteles del Belén Viviente



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

Aceptación de las bases y protección de datos

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización del Concurso adopte.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

R1300115A

Plaza de España, s/n

13350 Moral de Calatrava

belenviviente@parroquiasanandres.com

En cumplimiento del Decreto General de la CEE de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de los sistemas de información de la Parroquia de San Andrés, apóstol, cuya finalidad es la gestión de los datos de los participantes en actividades, grupos o movimientos parroquiales, para su coordinación integral y control, así como el envío de comunicaciones.

La legitimación del tratamiento se basa en la aplicación del artículo 6.1.2 del citado Decreto General, por el que el interesado otorga a la Parroquia de San Andrés, apóstol, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Los datos que nos ha proporcionado se conservarán mientras no solicite su supresión o cancelación y siempre que resulten adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario para los fines para los que sean tratados.

Autorizo la captación y difusión de imágenes en medios propios o de entidades eclesíásticas afines, durante la celebración de actividades parroquiales

Sus datos no serán comunicados a terceros salvo en las excepciones previstas por obligaciones legales. La comunicación de datos personales entre las entidades eclesíásticas está permitida si es consecuencia del cumplimiento de una norma o necesario para la realización de sus fines lícitos de conformidad con el artículo 6 del Decreto General.

Podrá ejercitar su derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión, la limitación del tratamiento, la oposición del tratamiento o la portabilidad de los datos, dirigiendo un escrito junto a la copia de su DNI a la DIRECCION de la parroquia indicada anteriormente.



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

En caso de disconformidad, Vd. tiene derecho a elevar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

He sido informado y autorizo expresamente el tratamiento.

AUTORIZO

INFORMACIÓN

II Concurso de carteles del belén viviente.

Moral de Calatrava

Parroquia de San Andrés, apóstol

Plaza de España, s/n

13350 Moral de Calatrava

Ciudad Real

Tel.: 926 31 95 07

Correo electrónico: belenviviente@parroquiasanandres.com